 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ARTICULAR Y ALINEAR LA GESTIÓN DE LOS NIVELES CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y LOCAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DISTRITALES EN EL TERRITORIO	Código: MM-GCP-P-014
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 4


CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento articular y alinear la gestión de los niveles central, descentralizado y local, para la implementación de las políticas distritales en el territorio mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS BONILLA. CARGO: DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ADOLFO BULA RAMÍREZ CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 03/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario de Gobierno, Director de Asuntos Locales y Participación
-----------------------------	---

OBJETIVO	Articular los niveles central y local de la Administración Distrital, así como el control administrativo de la gestión que se desarrolle por parte de las Alcaldías Locales del Distrito, y el respectivo seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en las Localidades.
-----------------	---

ALCANCE	El procedimiento inicia con una revisión a los planes de acción de las políticas públicas y termina con la comunicación del seguimiento a los compromisos de autoridades locales y distritales
----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ARTICULAR Y ALINEAR LA GESTIÓN DE LOS NIVELES CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y LOCAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DISTRITALES EN EL TERRITORIO	Código: MM-GCP-P-014
	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 4

BASE LEGAL	Ley 1617 de 2013
	Acuerdo Distrital 009 de 2015
	Decreto Distrital 009 de 2016
	Acuerdo Distrital 025 de 2014
	Decreto Distrital 312 de 2016

DEFINICIONES
Alcaldías Locales: Es una dependencia de la Alcaldía Distrital encargada de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas locales ¹
Control administrativo: Es la función administrativa que consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurar que los hechos se ajusten a los planes y objetivos de las organizaciones. Implica medir el desempeño contra las metas y los planes, muestra donde existen desviaciones con los estándares y ayuda a corregirlas. ²

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Los acordados al Acuerdo Distrital 009 de 2015; Decreto Distrital 009 de 2016.
Decreto Distrital 312 de 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros

¹ Con base en la definición del Decreto Distrital 101 de 2010, de Bogotá.

² Con base en la definición de la UNAD disponible en datateca.unad.edu.co/contenidos/90168/Generalidades_del_Control_CCC.pdf

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Hacer una revisión del Plan de Acción de cada Política Pública aprobada por la administración Distrital que tenga vigencia durante la anualidad	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	Seguimiento
2	Convocar a todas las autoridades locales para la socialización del Plan de Acción de las políticas públicas de la vigencia	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
3	Coordinar la jornada de socialización del Plan de Acción	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	Acta de reunión
4	Diseñar la metodología para la construcción de la ruta de implementación del Plan de Acción, con base en los aportes recogidos durante la socialización	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	
5	Aprobar la metodología para la construcción de la ruta de implementación del Plan de Acción	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	Metodología para la construcción de la ruta de implementación del plan de acción
6	Convocar a las autoridades locales para la jornada de diseño conjunto de la ruta de implementación del Plan de Acción socializado, con base en la metodología aprobada	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional asignado	
7	Coordinar la jornada de diseño conjunto para la ruta de implementación del plan de acción socializado	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	Acta de reunión
8	Consolidar los resultados de la "jornada de diseño para la ruta de implementación del Plan de Acción" en un único documento basado en el acta de la misma que contenga todos los compromisos adquiridos	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	
9	Aprobar o rechazar "documento único de ruta". En caso de aprobación, pasar a la actividad 10. En caso de rechazo, devolver al profesional asignado	Secretaria de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	Documento único de ruta

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	para que elabore las correcciones pertinentes y presente nuevamente el “documento único de ruta” en cumplimiento de la presente actividad			
10	Remitir el “documento único de ruta” para el desarrollo del Plan de Acción de las Políticas Públicas a todas las autoridades locales	Secretaría de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	
11	Designar un profesional responsable de adelantar seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes autoridades locales para el cumplimiento del Plan de Acción	Secretaría de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
12	Hacer seguimiento trimestral a los compromisos asumidos por las autoridades locales y centrales en la ruta de implementación del Plan de Acción	Secretaría de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	
13	Elaborar un informe del seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción por parte de las autoridades locales	Secretaría de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional especializado	
14	Informe anual de los resultados del seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción por parte de las autoridades locales al Despacho del Alcalde, a la Secretaría de Gobierno y a las autoridades locales	Secretaría de Gobierno/ Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	Oficio interno
	FIN DEL PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:	Código: